

Calceta, 5 de mayo del 2012

Señor

MENDOZA CEDEÑO LEONARDO EFREN

Cedula no. 1306677376

Calceta

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **CONTRALASIPA S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR.**, celebrada el día de hoy lo designo como Comisario Principal de la compañía por el periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía.

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Tercero ejercerá su cargo de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el estatuto de la compañía.

La compañía **CONTRALASIPA S.A COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Bolívar el 12 de marzo del 2012.

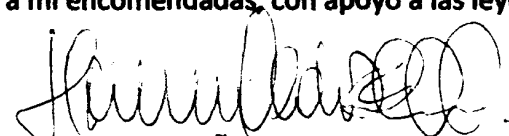
Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente,


ZAMBRANO INTRIAGO ARCADIO RIGOBERTO
SECRETARIO DE LA JUNTA

Calceta 05 de mayo del 2012

RAZÓN.- Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas, con apoyo a las leyes del País y al estatuto social de la compañía.


MENDOZA CEDEÑO LEONARDO EFREN
Cedula no. 1306677376



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN BOLÍVAR - MANABÍ

Nº 039761

ZON: Que mediante Acción de Personal # 084 del 09 de Enero del 2.012 luego del respectivo Concurso de mérito y oposición el Abogado Eduardo Miguel Quijano Mendoza fue designado Registrador De La Propiedad Municipal y Mercantil del cantón Bolívar; el presente NOMBRAMIENTO de COMISARIO PRINCIPAL de la COMPAÑÍA DE CONTRALASIPA S.A. COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA SIN PAR, a nombre del señor LEONARDO EFRÉN MENDOZA CERDEÑO, por el periodo de CINCO años; queda legalmente inscrito en el Libro de Registro Mercantil del año dos mil doce bajo el número QUINCE (15); y anotado en el Repertorio Tomo I folio 014 con el VEINTE Y TRES (23), título de crédito # 0103103 y 0103106. Lo certifico.

Calceta, Mayo 11 del 2.012

Ab. EDUARDO QUIJANO M.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTÓN BOLÍVAR


Ab. Eduardo Miguel Quijano Mendoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN BOLÍVAR

